REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: **j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN
01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007 20170032700	HERNANDO CORREA GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA (Modificado por los artículos 61 y 62 de la Ley 2080 de 2021), y el 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **07 de junio de 2022** a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación, propuesto oportunamente por el recurrente y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	08	06	2022	10	06	2022

La Secretaria,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO